



Expediente: 1089/23

Carátula: SARACHO GABRIEL ESTEBAN C/ GONZALEZ QUINTEROS CINTHYA NOELIA DEL VALLE S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/10/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ QUINTEROS, CINTHYA NOELIA DEL VALLE-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1089/23



H20101404295

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SARACHO GABRIEL ESTEBAN c/ GONZALEZ QUINTEROS CINTHYA NOELIA DEL VALLE s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

LEGAJO N°: 1089/23

Concepción, 27 de octubre de 2023: I- Téngase a Cinthya Noelia del Valle González Quinteros por apersonada y por constituído domicilio procesal en casilla digital N° 20305394999 de su letrada patrocinante Dr. Oscar Fernando Parache. Désele intervención de ley. II- Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **CINTHYA NOELIA DEL VALLE GONZALEZ QUINTEROS**: Procédase a la consulta digital en la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, conforme lo dispuesto por la CSJT mediante Acordada N° 340/20. III El interesado tendrá un plazo de 90 (noventa) días para concluir dicho pedido. IV- Agréguese y téngase presente constancia de negativa de Anses y certificado de pobreza del solicitante.LM

Actuación firmada en fecha 27/10/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.